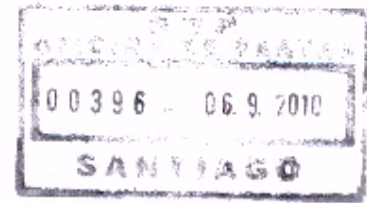


**SISTEMA DE EMPRESAS  
SEP**



**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

HCO/ARB/UC/EBM/ovg

<b>TRAMITE INTERNO</b>	
Dirección Adm. y Fzas.	
Dirección Jurídica	
Dirección Ejecutiva	
<b>CONTRALORIA GENERAL</b> TOMA DE RAZON RECEP <b>01 SEP. 2011</b>	
Depart. Jurídico	
Registro	
Contab. Central	
Control Gastos	
Control Entradas	
Bienes Nacionales	
Inspección	
<b>REFRENDACION</b>	
Ref. por \$	
Imputac.	
Anot. Por \$	
Imputac.	
Deduc. Dto.	
Sub - Jefe	
Jefe	

**MAT.:** Designa Directores y Presidente de la Empresa Portuaria Arica.

**VISTOS:**

1.- Que el DFL N° 25, de 5 de mayo de 2003, de los Ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones, que modificó la Ley N° 19.542, establece que la facultad de designar a los tres (3) Directores, y, de entre ellos al Presidente del Directorio de la Empresa Portuaria Arica, le corresponde al Consejo de CORFO o alguno de los Comités a que se refiere el artículo 7º, del DFL N° 211, de 1960, facultad que ha sido delegada en el SEP por Acuerdo N° 2.274, de 2003, del Consejo de CORFO, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 130, de 12 de septiembre de 2003, de la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 29 de septiembre de 2003.

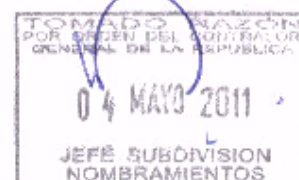
2.- Que por Acuerdo del Consejo SEP N° 1.433 de 18 de diciembre de 2008, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 335, de 21 de diciembre de ese mismo año, de la Dirección Ejecutiva del SEP, se designó a don Francisco González Silva como Director y Presidente del Directorio de la Empresa Portuaria Arica, desde el 1º de enero de 2009 y hasta el 1º de octubre de 2011.

3.- Que por Acuerdo del Consejo SEP N° 1.515 de 24 de septiembre de 2009, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 355 de 1º de octubre de ese mismo año, de la Dirección Ejecutiva del SEP, se designó a don Marco Carmach Botto y a don Raúl Balbontín Fernández como Directores de la Empresa Portuaria Arica, desde el 2 de octubre del 2009 y hasta el 1º de octubre de 2013.

4.- Que por Acuerdo del Consejo SEP N° 1.664 de 2 de septiembre de 2010, y en atención a los antecedentes proporcionados por los propios candidatos, se acordó designar a las siguientes personas que a continuación se indican como miembros del directorio de la Empresa Portuaria Arica, en las fechas, y, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaban las personas que para cada una de ellas se indica:

i.- Doña Verónica Lidia Mendoza Condori, cédula nacional de identidad N° 13.864.988-1, como Directora, desde el 7 de septiembre de 2010 y hasta el 1º de octubre de 2013, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba don Marco Carmach Botto, quien es removido de su cargo.

ii.- Don Sebastián Fernando Montero Lira, cédula nacional de identidad N° 6.282.225-2, como Director, desde el 7 de septiembre de 2010 y hasta el 1º de octubre de 2013, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba don Raúl Balbontín Benavides, quien es removido de su cargo.



Dicho Acuerdo además deja constancia que el Director y Presidente don Francisco González Silva se mantendrá en su cargo hasta el 1º de octubre de 2011, en atención al nombramiento efectuado por la Resolución (A) N° 335, de la Dirección Ejecutiva del SEP, de 21 de diciembre de 2008.

5.- Lo establecido en la Resolución (A) N° 86, de 2002, del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO que reglamenta al SEP, así como lo previsto en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

### RESUELVO:

1º **DESÍGNASE** a las siguientes personas que a continuación se indican como miembros del directorio de la Empresa Portuaria Arica, en las fechas, y, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaban las personas que para cada una de ellas se indica:

i.- Doña Verónica Lidia Mendoza Condori, cédula nacional de identidad N° 13.864.988-1, como Directora, desde el 7 de septiembre de 2010 y hasta el 1º de octubre de 2013, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba don Marco Carmach Botto, quien es removido de su cargo.

ii.- Don Sebastián Fernando Montero Lira, cédula nacional de identidad N° 6.282.225-2, como Director, desde el 7 de septiembre de 2010 y hasta el 1º de octubre de 2013, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba don Raúl Balbontín Benavides, quien es removido de su cargo.

Se hace presente que el Director y Presidente don Francisco González Silva se mantendrá en su cargo en atención al nombramiento efectuado por la Resolución (A) de la Dirección Ejecutiva del SEP N° 335 de 21 de diciembre de 2008.

2º Por razones impostergables de buen servicio, las personas designadas deberán asumir sus funciones a partir del día 7 de septiembre de 2010, sin esperar la total tramitación de la presente Resolución, lo que quedará sujeto, en todo caso, a la inexistencia de inhabilidades establecidas en la ley para efectos de poder asumir el cargo. En consecuencia, de existir una inhabilidad el director propuesto deberá hacer cesar la inhabilidad o rechazar la nominación comunicándolo a la brevedad posible al Sistema de Empresas - SEP.

Anótese, Tómesese Razón y Comuníquese.



**VÍCTOR SELMAN BIESTER**

Director Ejecutivo (S) Sistema de Empresas SEP

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección Ejecutiva
- Dirección Empresas Portuarias
- Oficina de Partes

SISTEMA DE EMPRESAS  
SEP



CONSEJO DIRECTIVO  
Secretaría

REF.: Acuerdo Sesión Ordinaria N° 311 del 2 de septiembre de 2010, del Consejo Directivo del Sistema de Empresas - SEP

MAT.: Transcribe Acuerdo

Comunico a usted que el Consejo Directivo del SEP, en sesión de la Referencia, adoptó el siguiente Acuerdo:

- ACUERDO N° 1.664 -02.09.2010: I.- CONSIDERANDO: 1.- *Que el DFL N° 25, de 5 de mayo de 2003, de los Ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones, que modificó la Ley N° 19.542, establece que la facultad de designar a los tres (3) Directores, y, de entre ellos al Presidente del Directorio de la Empresa Portuaria Arica, le corresponde al Consejo de CORFO o alguno de los Comités a que se refiere el artículo 7º, del DFL N° 211, de 1960, facultad que ha sido delegada en el SEP por Acuerdo N° 2.274, de 2003, del Consejo de CORFO, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 130, de 12 de septiembre de 2003, de la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 29 de septiembre de 2003.*
- 2.- *Que por Acuerdo del Consejo SEP N° 1.433 de 18 de diciembre de 2008, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 335, de 21 de diciembre de ese mismo año, de la Dirección Ejecutiva del SEP, se designó a don Francisco González Silva como Director y Presidente del Directorio de la Empresa Portuaria Arica, desde el 1º de enero de 2009 y hasta el 1º de octubre de 2011.*
- 3.- *Que por Acuerdo del Consejo SEP N° 1.515 de 24 de septiembre de 2009, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 355 de 1º de octubre de ese mismo año, de la Dirección Ejecutiva del SEP, se designó a don Marco Carmach Botto y a don Raúl Balbontín Fernández como Directores de la Empresa Portuaria Arica, desde el 2 de octubre del 2009 y hasta el 1º de octubre de 2013.*
- 4.- *Que por Acuerdo del Consejo SEP N° 1.654 de 5 de agosto de 2010, se designó a doña Verónica Lidia Mendoza Condori, y a don Jorge Alé Yarad, Rut N° 8.360.211-2, como Directores de la Empresa Portuaria Arica, desde el 17 de agosto de 2010 y hasta el 1º de octubre de 2013 sujeto, en todo caso, a la inexistencia de inhabilidades establecidas en la ley para efectos de poder asumir el cargo. Que posteriormente se tuvo conocimiento de la inhabilidad que afecta a don Jorge Alé Yarad, atendida su condición de Director Nacional de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, quedando por consiguiente sin efecto el citado Acuerdo N° 1.654.*
- 5.- *El examen de los antecedentes del candidato, y el perfil definido para el cargo de director de la Empresa Portuaria Arica*

II.- SE ACUERDA: 1º Designar a las siguientes personas que a continuación se indican como miembros del directorio de la Empresa Portuaria Arica, en las fechas, y, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaban las personas que para cada una de ellas se indica:

i.- Doña Verónica Lidia Mendoza Condori, cédula nacional de identidad N° 13.864.988-1, como Directora, desde el 7 de septiembre de 2010 y hasta el 1º de octubre de 2013, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba don Marco Carmach Botto, quien es removido de su cargo.

ii.- Don Sebastián Fernando Montero Lira, cédula nacional de identidad N° 6.282.225-2, como Director, desde el 7 de septiembre de 2010 y hasta el 1º de octubre de 2013, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba don Raúl Balbontín Benavides, quien es removido de su cargo.

Se hace presente que el Director y Presidente don Francisco González Silva se mantendrá en su cargo en atención al nombramiento efectuado por la Resolución (A) de la Dirección Ejecutiva del SEP N° 335 de 21 de diciembre de 2008.

2º Por razones impostergables de buen servicio, las personas designadas deberán asumir sus funciones a partir del día 7 de septiembre de 2010, sin esperar la total tramitación de la Resolución que ponga en ejecución el presente Acuerdo, lo que quedará sujeto, en todo caso, a la inexistencia de inhabilidades establecidas en la ley para efectos de poder asumir el cargo. En consecuencia, de existir una inhabilidad el director propuesto deberá hacer cesar la inhabilidad o rechazar la nominación comunicándolo a la brevedad posible al Sistema de Empresas – SEP.

Lo que transcribo para su conocimiento.

  
HUGO CANEO ORMAZÁBAL  
Secretario Consejo SEP

HJC